

## **PRESUPUESTO ORDINARIO EJERCICIO 2026**

- A) Criterios de elaboración.
- B) Presupuesto Ordinario para el año 2026: formato convencional según Orden Ministerial de 1981.

## A) CRITERIOS DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 2026.

### 1.- CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS.

Un objetivo básico del Presupuesto Ordinario es ser una herramienta eficaz en la toma de decisiones. A tal fin, en su elaboración, se parte de un plan de actuaciones programado con participación de todos los departamentos de la Cámara. Este planteamiento aporta los elementos de análisis necesarios para que el Presupuesto contenga información suficiente para conocer con precisión la actividad desarrollada, así como el empleo dado a los recursos humanos y económicos de la Corporación. Esto facilita, a la vez, el adecuado seguimiento y control presupuestario: por partidas presupuestarias.

Debido a la entrada en vigor de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, esta Corporación ha seguido principalmente dos criterios a la hora de elaborar el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos:

- Objetividad: teniendo en cuenta sobre todo los datos de los dos últimos presupuestos y sus correspondientes liquidaciones.
- Prudencia: no se han tenido en cuenta diversos programas aún por firmar ni otros servicios que van a ser prestados por la Cámara.

Para facilitar la labor de los Órganos de Gobierno en cuanto al seguimiento presupuestario, se presenta el citado Presupuesto con la estructura de gestión, acompañado de su traducción al esquema presupuestario tradicional (según la aplicación habitual de la Orden Ministerial de 1981).

### 2.- INGRESOS.

En cuanto a los ingresos del **Capítulo 01.- Recursos permanentes y aportaciones voluntarias (0,00 €)**, al igual que el año anterior, no se han presupuestado ingresos al no prever aportaciones voluntarias de las empresas en virtud del artículo 19.1.c) de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación.

Los ingresos presupuestados en el **Capítulo 02.- Recursos no permanentes (9.500.000,00 €)**, están en la misma cifra que el año anterior.

El *Subcapítulo 02.01. Por servicios prestados*, se ha dotado con 190.400,00 euros, experimentado un aumento del 4,85% con respecto al año anterior debido principalmente a la mayor realización de cursos por parte de la Cámara, *Partida Presupuestaria 02.01.01. Certificaciones*, la cual ha pasado de 102.600,00 euros a 117.000,00,00 euros.

El *Subcapítulo 02.03. Patrimoniales*, se ha dotado con 34.000,00 euros, experimentado un aumento del 142,86% con respecto al año anterior debido principalmente a la mayor realización de alquileres por parte de la Cámara.

Respecto al *Subcapítulo 02.04. Por otros conceptos*, se ha dotado con la cantidad de 9.275.600,00 euros, lo cual supone una disminución del 0,31% con respecto al año anterior. Las partidas que componen este subcapítulo son las siguientes:

- *Partida Presupuestaria 02.04.01. Ingresos Club Cámara*: se ha dotado con 100.000,00 euros (un 42,86% de aumento con respecto al año anterior), procedentes de los ingresos de los empresarios que deseen formar parte de este Club, el cual está pensado para dar soluciones a empresas, ofreciéndoles una amplia oferta de servicios y cuyo objetivo principal es promover la actividad económica, fomentar la internacionalización, la competitividad y la formación mediante productos y servicios de apoyo a las empresas y autónomos.

*Partida Presupuestaria 02.04.03. Otros Ingresos*: se han presupuestado 581.128,66 euros, lo cual supone un aumento del 104,48% debido al aumento de los ingresos de viveristas por la adquisición de nuevos viveros de empresas y, sobre todo, a los ingresos de la Incubadora de Alta Tecnología, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Ingresos cuotas viveristas	297.171,36
Ingresos Incubadora de Alta Tecnología	250.000,00
Otros ingresos (tasas cuadernos ATA, derechos examen, patrocinios eventos, etc...)	33.957,30

- *Partida Presupuestaria 02.04.06. Programas Europeos*: en esta partida se han presupuestado 676.819,48 euros frente a los 307.329,09 euros presupuestados del año anterior, lo cual supone un aumento del 120,23% debido al aumento de programas a realizar. Dicha partida está compuesta por los siguientes programas:

Concepto	Importe
Programa Rurbanive	44.843,75
Programa Evop	53.500,00
Programa Transfronterizo	30.304,41
Programa Ec Balex	21.853,18
Programa Driven	48.881,88
Programa WinWork	19.111,91
Programa Flore	76.317,47
Programa Smart Green Water	46.947,51
Programa Go 2 Grove	28.220,00
Programa Care Divide	24.769,37
Programa Asca	15.000,00
Programa Incubadora Alta Tecnología (IAT)	267.070,00

- *Partida Presupuestaria 02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo*: se han presupuestado 5.564.253,08 euros frente a los 5.279.738,64 euros del año anterior, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Programa Talento Joven PICE	1.834.699,92
Programa Ferias Talento Joven PICE	111.424,00
Programa Talento 45	241.865,15
Programa Encuentros 45	27.856,00
Programa Paem	1.007.328,67
Programa España Emprende A (2 gabinetes)	92.135,39
Programa España Emprende B (formación)	2.014.657,34
Programa Ferias FP Pyme	167.136,00
Programa Impulsa Startup	67.150,61

- *Partida Presupuestaria 02.04.08. Programas Financiación Feder:* se han presupuestado 298.306,06, lo cual supone una disminución del 20,29% con respecto al año anterior, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Programa Pyme Global	36.189,60
Programa Xpande	40.719,82
Programa Pyme Innova	57.111,42
Programa Pyme Digital	15.705,64
Programa Pyme Sostenible	17.133,42
Programa Xpande Digital	56.446,16
Programa Plan Comercio Minorista	75.000,00

- *Partida Presupuestaria 02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas:* se han presupuestado 2.055.092,72 euros, lo cual supone una disminución del 31,24% con respecto al año anterior, procedentes de la subvención por parte de diversas Administraciones Públicas para el desarrollo de diversos programas y actividades, según el siguiente detalle:

Concepto	Importe
Programa Acelerapyme (Red.es)	55.571,38
Programa Kit Digital (Red.es)	200.000,00
Programa Competencias Digitales	400.269,90
Programa Talento Digital Sexpe	694.000,00
Programa Formación SEPE	335.251,44
Delegaciones Camerales (Diputación Provincial)	180.000,00
Ayuntamientos	190.000,00

Teniendo en cuenta los anteriores factores, las previsiones de ingresos totales de la Cámara de Comercio para el año 2026 se estiman en el mismo importe que el año anterior, 9.500.000,00 euros.

Este presupuesto supone un esfuerzo importante por parte de la Cámara de Comercio, ya que aún estando en una época de crisis como la actual y habiendo cambiado sustancialmente la financiación de las Cámaras de Comercio en España, se van a realizar un gran número de programas con el fin de atender y mejorar los servicios que la Cámara presta a los empresarios.

**3.- GASTOS.**

La evolución del gasto total se presupuesta en el mismo montante que el año anterior.

Las partidas que componen el presupuesto de gastos son las siguientes:

**\* Capítulo 03.- Gastos de personal.**

En este apartado se recoge una disminución del 33,46% con respecto a lo presupuestado del año anterior, pasando de 3.411.271,79 a 2.269.946,89 euros, habiéndose tenido en cuenta la implantación de antigüedad de algunos trabajadores que establece el Convenio Colectivo, así como las necesidades de personal de las Delegaciones Camerales, presupuestando nuevas contrataciones de apoyo para poder afrontar las acciones y programas a realizar por parte de la Cámara. La mayoría del personal de la Cámara está afecto a distintos programas del FSE, Feder y Organismos Públicos, según el siguiente detalle:

<b>PROGRAMA</b>	<b>Asignación de Personal</b>
Programa Rurbanive	25.382,84
Programa Evop	21.616,06
Programa Transfronterizo	27.202,87
Programa Ec Balex	21.505,96
Programa Driven	32.185,53
Programa WinWork	11.502,25
Programa Flore	40.013,04
Programa Smart Green Water	15.222,45
Programa Go 2 Grove	28.237,06
Programa Care Divide	27.694,19
Programa Asca	9.689,72
Programa Incubadora Alta Tecnología (IAT)	35.001,21
Programa Talento Joven PICE	297.608,20
Programa Ferias Talento Joven PICE	43.848,74
Programa Talento 45	55.179,91
Programa Encuentros 45	10.901,10
Programa Paem	123.284,01
Programa España Emprende A (2 gabinetes)	99.168,94
Programa España Emprende B (formación)	264.004,58
Programa Ferias FP Pyme	39.465,05
Programa Impulsa Startup	18.297,18
Programa Pyme Global	31.784,03
Programa Xpande	40.853,86
Programa Pyme Innova	58.434,12
Programa Pyme Digital	16.077,28
Programa Pyme Sostenible	17.528,91
Programa Xpande Digital	47.441,18
Programa Plan Comercio Minorista	6.011,05
Programa Acelerapyme (Red.es)	16.707,99
Programa Kit Digital (Red.es)	22.046,50
Programa Competencias Digitales	15.831,20
Programa Talento Digital Sexpe	30.279,46
Programa Formación SEPE	318.600,00
Delegaciones camerales (Ayuntamientos)	57.373,48
Actividades generales y gastos (seguros, prevención riesgos)	343.966,94
<b>Totales</b>	<b>2.269.946,89</b>

**\* Capítulo 04.- Gastos del local.**

Este capítulo experimenta un aumento de 163.600,00 euros como consecuencia del aumento de gastos de alquileres, como consecuencia del aumento de programas a realizar; limpieza y electricidad, debido a la adquisición de nuevos viveros de empresas, Club Cámara e Incubadora de Alta Tecnología y a las reformas de los locales adquiridos y de la Sede Cameral.

**\* Capítulo 05.- Gastos de material.**

Este capítulo experimenta una disminución de 105.000,00 euros como consecuencia de la disminución de la adquisición de equipamiento para la Sede y las Delegaciones Camerales.

**\* Capítulo 06.- Gastos de relaciones públicas.**

Este capítulo experimenta un aumento de 11.900,00 euros con respecto al ejercicio anterior pasando de 7.100,00 euros a 19.000,00 euros.

**\* Capítulo 07.- Gastos de publicaciones y suscripciones.**

Este capítulo experimenta una disminución de 313.200,00 euros como consecuencia principalmente de la disminución de la *Partida Presupuestaria 07.01.07. Publicidad institucional*, al reducirse los anuncios publicitarios y gastos de difusión de programas y actividades a realizar.

**\* Capítulo 08.- Gastos de viajes.**

Este capítulo experimenta una disminución de 53.000,00 euros como consecuencia principalmente de la disminución de los gastos de desplazamientos y alojamientos de técnicos.

**\* Capítulo 09.- Formación.**

Este capítulo experimenta un aumento de 994.000,00 euros, pasando de 1.600.000,00 euros a 2.594.000,00 euros. Las principales acciones formativas que componen este capítulo son:

Acción formativa	Importe
Impartición cursos Programa Talento Joven	802.166,50
Impartición cursos Programa Talento 45	96.000,00
Impartición cursos Programa Paem	580.000,00
Impartición cursos Programa España Emprende	1.060.000,00

**\* Capítulo 10.- Acciones de fomento a la actividad.**

En este capítulo se ha producido un aumento de 413.500,00 euros con respecto al año anterior, debido a la mayor subcontratación para la realización de programas. Cabe distinguir, por su importancia económica, el *Subcapítulo Presupuestario 10.01. Acciones de fomento a la actividad nacional*, que se ha dotado con 2.019.500,00 euros frente a los 1.600.000,00 del ejercicio anterior, cantidad destinada a la realización de acciones y programas que ayuden al empresariado de la provincia.

Entre ellas cabe destacar las siguientes:

Nombre del programa	Importe
Programa Impulsa Startup	45.900,00
Programa Xpande Digital	4.000,00
Programa Plan Integral Comercio Minorista	64.000,00
Programa Oficinas Acelerapyme	33.307,40
Programa Kit Digital	158.503,20
Programa Competencias Digitales	216.892,50
Programa Rurbanive	10.000,00
Programa Evop	20.000,00
Programa Transfronterizo	2.625,00
Programa Driven	25.680,00
Programa WinWork	11.337,58
Programa Flore	49.756,65
Programa Smart Green Water	43.356,68
Programa Asca	7.950,00
Programa Incubadora Alta Tecnología (IAT)	489.000,00
Programa Talento Digital Sexpe	550.800,00

**\* Capítulo 12.- Gastos de otros servicios.**

Este capítulo experimenta un aumento de 15.000,00 euros pasando de 44.500,00 euros a 59.500,00 euros debido principalmente al aumento de los gastos de fotocopiadora, con motivo del incremento de viveros de empresas, y asesorías externas.

**\* Capítulo 13.- Cuotas a distintos organismos.**

Este capítulo no experimenta ninguna variación con respecto al ejercicio anterior, estando presupuestada la cantidad de 2.000,00 euros.

**\* Capítulo 14.- Impuestos.**

Este capítulo experimenta un aumento con respecto al año anterior, pasando de 63.000,00 euros a 71.000,00 euros debido a la adquisición de nuevos viveros de empresas.

**\* Capítulo 15.- Cargas financieras.**

Este capítulo recoge los gastos financieros como consecuencia de la utilización de pólizas de crédito para la financiación de todos los programas y acciones a realizar, hasta la recepción de las subvenciones de FEDER y FSE. Ha sufrido un aumento de 9.000,00 euros con respecto al año anterior, pasando de 21.000,00 euros a 30.000,00 euros.

**\* Capítulo 16.- Imprevistos.**

En este capítulo se ha producido una disminución de 2.475,10 euros.

Las demás partidas del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026 han sufrido variaciones en función del aumento del coste de la vida, de lo realizado en 2025 y de las mejoras puntuales de los servicios que presta la Cámara.

**B) PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2026**

**SECCION PRIMERA - INGRESOS**

**CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS**

**01.01. APORTACIONES VOLUNTARIAS**

01.01.06. Aportaciones voluntarias 0,00

*Total parcial 01.01.* 0,00

**TOTAL CAPITULO 01.** **0,00**

**CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES**

**02.01. POR SERVICIOS PRESTADOS**

02.01.01. Certificaciones 117.000,00

02.01.03. Formación Campus Cámara 65.400,00

02.01.05. Servicio de fotocopias 3.200,00

02.01.06. Venta de impresos 4.800,00

*Total parcial 02.01.* 190.400,00

**02.03. PATRIMONIALES**

02.03.04. Rentas de bienes inmuebles 34.000,00

*Total parcial 02.03.* 34.000,00

**02.04. POR OTROS CONCEPTOS**

02.04.01. Ingresos Club Cámara 100.000,00

02.04.03. Otros ingresos 581.128,66

02.04.06. Programas Europeos 676.819,48

02.04.07. Programas Financiación Fondo Social Europeo 5.564.253,08

02.04.08. Programas Financiación Feder 298.306,06

02.04.10. Programas Financiación Administraciones Públicas 2.055.092,72

*Total parcial 02.04.* 9.275.600,00

**TOTAL CAPITULO 02.** **9.500.000,00**

<b><u>RESUMEN DE INGRESOS</u></b>	
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	9.500.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.500.000,00</b>

## SECCION SEGUNDA - GASTOS

### CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL

#### 03.01. PERSONAL DE PLANTILLA

03.01.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	1.524.753,05
<i>Total parcial 03.01.</i>	<i>1.524.753,05</i>

#### 03.02. PERSONAL CONTRATADO EVENTUAL

03.02.01. Sueldos, antigüedad, complementos y plus convenio	240.000,00
<i>Total parcial 03.02.</i>	<i>240.000,00</i>

#### 03.03. PREVISION SOCIAL

03.03.01. Seguros sociales	500.193,84
03.03.02. Seguros de accidentes	500,00
03.03.06. Prevención de riesgos laborales	4.500,00
<i>Total parcial 03.03.</i>	<i>505.193,84</i>

<b>TOTAL CAPITULO 03.</b>	<b>2.269.946,89</b>
---------------------------	---------------------

CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL
-------------------------------

04.01. NO INVENTARIABLE

04.01.01. Alquileres	102.000,00
04.01.02. Limpieza	90.000,00
04.01.03. Conservación y reparación	100.000,00
04.01.04. Electricidad	64.000,00
04.01.08. Seguros	9.000,00

---

<i>Total parcial 04.01.</i>	<i>365.000,00</i>
-----------------------------	-------------------

04.02. NO INVENTARIABLE

04.02.03. Reformas de locales	1.694.600,00
-------------------------------	--------------

---

<i>Total parcial 04.02.</i>	<i>1.694.600,00</i>
-----------------------------	---------------------

<b>TOTAL CAPITULO 04.</b>	<b>2.059.600,00</b>
---------------------------	---------------------

---

CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL
---------------------------------

05.01. NO INVENTARIABLE

05.01.01. Material de oficina	38.000,00
05.01.02. Correos, telégrafos y mensajería	4.000,00
05.01.04. Telefonía	18.000,00

---

<i>Total parcial 05.01.</i>	<i>60.000,00</i>
-----------------------------	------------------

05.02. INVENTARIABLE

05.02.01. Adquisición mobiliario	5.000,00
05.02.02. Adquisición maquinaria y útiles oficina	5.000,00
05.02.04. Adquisición instalaciones	5.000,00
05.02.06. Adquisición equipo proceso datos	5.000,00

---

<i>Total parcial 05.02.</i>	<i>20.000,00</i>
-----------------------------	------------------

<b>TOTAL CAPITULO 05.</b>	<b>80.000,00</b>
---------------------------	------------------

---

**CAPITULO 06. GASTOS DE RELAC. PUBLICAS**

06.01.01. Actos relacionados con Com. Exterior y Formación	3.000,00
06.01.04. Donativos, premios y subvenciones	1.000,00
06.01.05. Gastos sociales y atenciones	15.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 06. 19.000,00**

---

**CAPITULO 07. GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES**

07.01. PUBLICACIONES

07.01.01. Memoria de actividades y servicios	500,00
07.01.04. Boletines informativos	1.000,00
07.01.07. Publicidad institucional	187.000,00

---

*Total parcial 07.01. 188.500,00*

---

07.02. SUSCRIPCIONES

07.02.01. Prensa	600,00
07.02.02. Publicaciones especializadas	500,00

---

*Total parcial 07.02. 1.100,00*

---

**TOTAL CAPITULO 07. 189.600,00**

---

**CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES**

08.01. VIAJES NACIONALES

08.01.01. Viajes nacionales	36.000,00
-----------------------------	-----------

---

*Total parcial 08.01. 36.000,00*

---

08.03. VIAJES INTERNACIONALES

08.03.01. Viajes internacionales	25.000,00
----------------------------------	-----------

---

*Total parcial 08.03. 25.000,00*

---

08.04. SEGUROS

08.04.01. Seguros de accidentes 2.000,00

*Total parcial 08.04.* 2.000,00

**TOTAL CAPITULO 08. 63.000,00**

**CAPITULO 09. FORMACION**

09.01.06. Formación Cameral 2.594.000,00

**TOTAL CAPITULO 09. 2.594.000,00**

**CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD**

10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD  
NACIONAL

10.01.05. Servicio Asistencia Técnica 2.019.500,00

10.01.09. Comisiones de trabajo 5.000,00

*Total parcial 10.01.* 2.024.500,00

10.01. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD  
INTERNACIONAL

10.02.08. Programa Autonómico de Internacionalización empresa 4.000,00

*Total parcial 10.02.* 4.000,00

**TOTAL CAPITULO 10. 2.028.500,00**

**CAPITULO 12. GASTOS OTROS SERVICIOS**

12.01.02. Fotocopiadora 19.000,00

12.01.03. Auditoría de cuentas 6.500,00

12.01.05. Gabinete de prensa 2.000,00

12.01.07. Asesorías externas 32.000,00

**TOTAL CAPITULO 12. 59.500,00**

**CAPITULO 13. CUOTAS DISTINTOS ORGANISMOS**

13.01.04. Otros organismos 2.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 13. 2.000,00**

---

**CAPITULO 14. IMPUESTOS**

14.01.03. Contribuciones 46.000,00

14.01.06. Impuesto sobre Sociedades 25.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 14. 71.000,00**

---

**CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS**

15.01.02. Gastos financieros 30.000,00

---

**TOTAL CAPITULO 15. 30.000,00**

---

**CAPITULO 16. IMPREVISTOS**

16.01.01. Imprevistos 23.353,11

16.01.06. Seguro Responsabilidad Civil 10.500,00

---

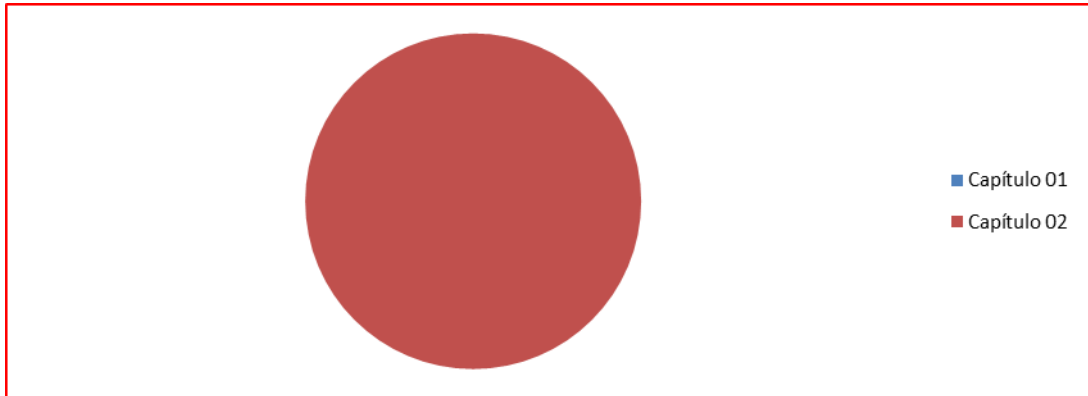
**TOTAL CAPITULO 16. 33.853,11**

---

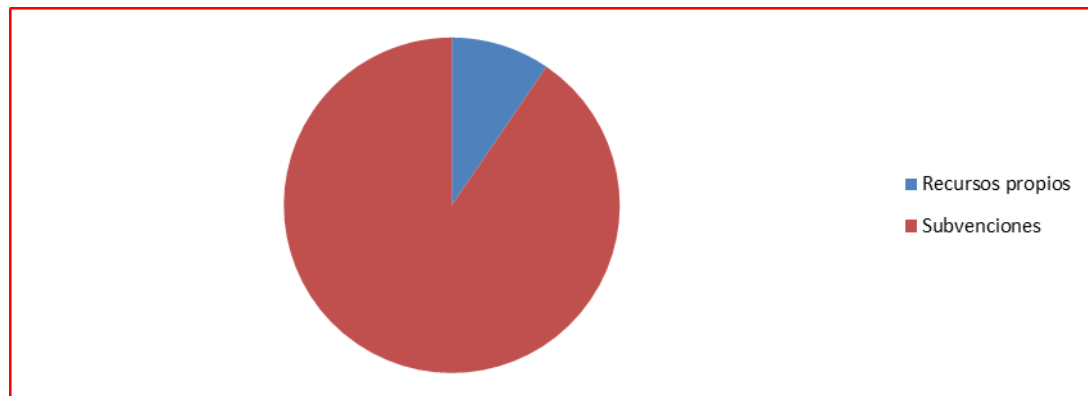
<b><u>RESUMEN DE GASTOS</u></b>	
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	2.269.946,89
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	2.059.600,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	80.000,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	19.000,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	189.600,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	63.000,00
CAPITULO 09. FORMACION	2.594.000,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	2.028.500,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	59.500,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	2.000,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	71.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	30.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	33.853,11
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.500.000,00</b>

**SECCION PRIMERA - INGRESOS**

Capítulo 01	Capítulo 02	Total ingresos
0,00	9.500.000,00	9.500.000,00
0,00%	100,00%	100,00

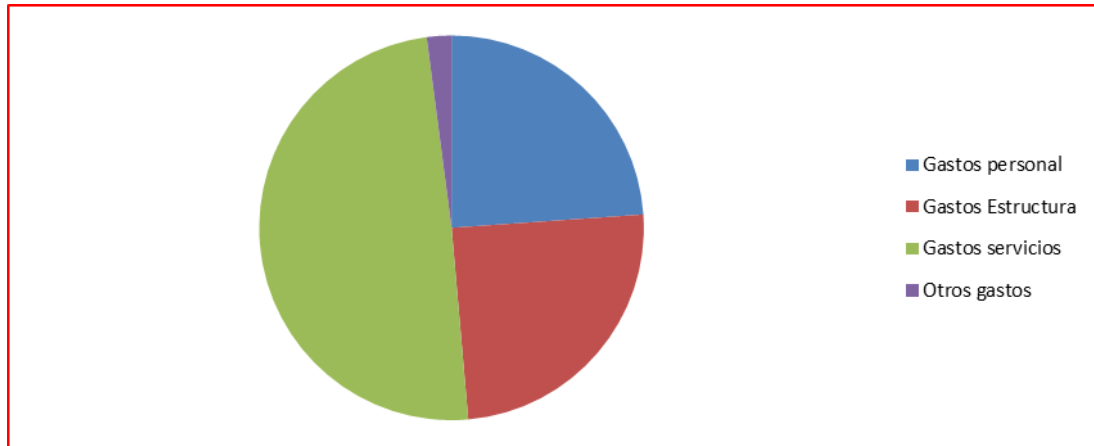


Recursos propios	Subvenciones	Total ingresos
905.528,66	8.594.471,34	9.500.000,00
9,53%	90,47%	100,00



**SECCION SEGUNDA - GASTOS**

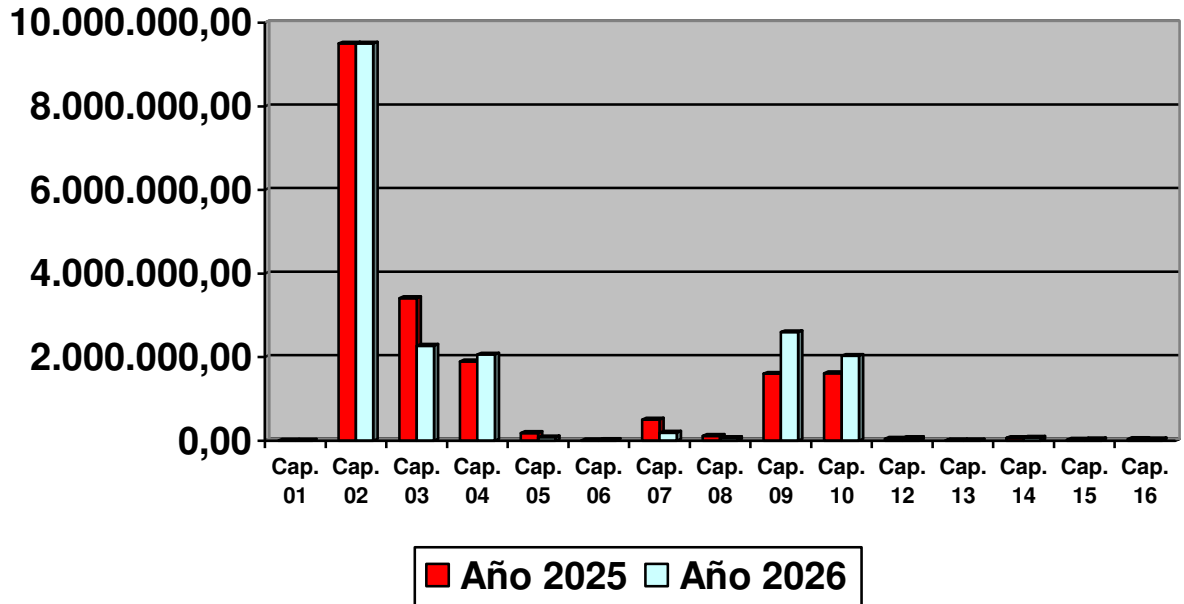
Gastos personal	Gastos Estructura	Gastos servicios	Otros gastos	Total gastos
2.269.946,89	2.348.200,00	4.685.500,00	196.353,11	9.500.000,00
23,89%	24,72%	49,32%	2,07%	100,00



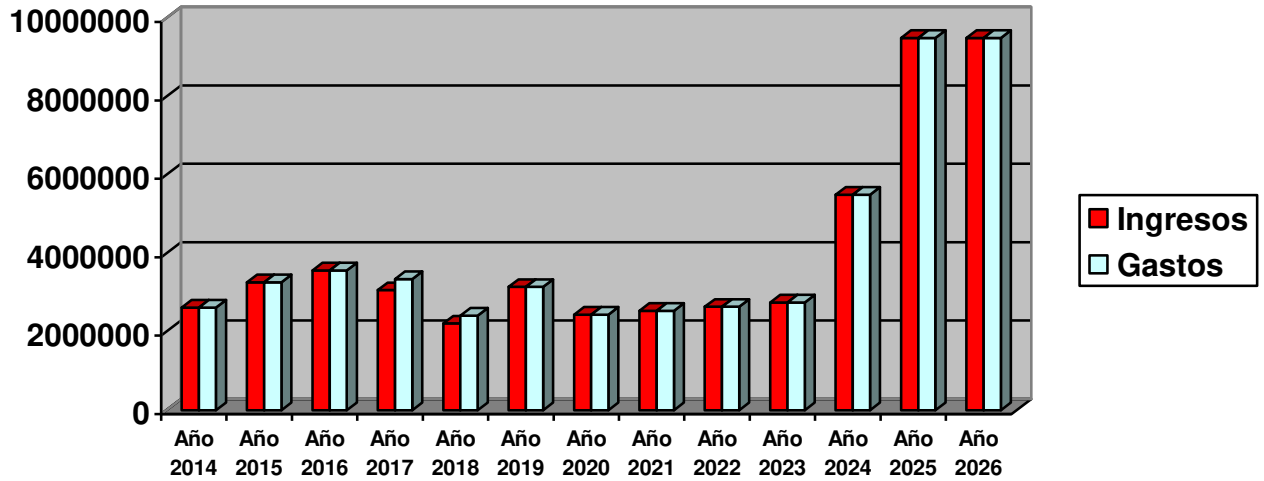
**COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2025 Y 2026**

	<b>AÑO 2025</b>	<b>AÑO 2026</b>
CAPITULO 01. RCP Y APORTACIONES VOLUNTARIAS	0,00	0,00
CAPITULO 02. RECURSOS NO PERMANENTES	9.500.000,00	9.500.000,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>9.500.000,00</b>	<b>9.500.000,00</b>
CAPITULO 03. GASTOS DE PERSONAL	3.411.271,79	2.269.946,89
CAPITULO 04. GASTOS DEL LOCAL	1.896.000,00	2.059.600,00
CAPITULO 05. GASTOS DE MATERIAL	185.000,00	80.000,00
CAPITULO 06. GASTOS DE RELACIONES PUBLICAS	7.100,00	19.000,00
CAPITULO 07. GASTOS DE PUBLICACIONES Y SUSCRIP.	502.800,00	189.600,00
CAPITULO 08. GASTOS DE VIAJES	116.000,00	63.000,00
CAPITULO 09. FORMACION	1.600.000,00	2.594.000,00
CAPITULO 10. ACCIONES DE FOMENTO A LA ACTIVIDAD	1.615.000,00	2.028.500,00
CAPITULO 12. GASTOS DE OTROS SERVICIOS	44.500,00	59.500,00
CAPITULO 13. CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	2.000,00	2.000,00
CAPITULO 14. IMPUESTOS	63.000,00	71.000,00
CAPITULO 15. CARGAS FINANCIERAS	21.000,00	30.000,00
CAPITULO 16. IMPREVISTOS	36.328,21	33.853,11
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>9.500.000,00</b>	<b>9.500.000,00</b>

## GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2025 Y 2026 POR CAPITULOS



## GRAFICO COMPARATIVO DE LOS PRESUPUESTOS DE LOS AÑOS 2014 A 2026



**DILIGENCIA:** El Comité Ejecutivo de la Cámara, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2026, en sesión celebrada el día diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco, dando traslado al Pleno para su aprobación en forma de Proyecto del Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2026.

Badajoz, 17 de noviembre de 2025  
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

  
Mariano José García Sardiña





Fructuoso Delgado Viñals

**DILIGENCIA:** El Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2026, fue aprobado por el Pleno de la Cámara, en sesión celebrada el día veintisiete de noviembre de dos mil veinticinco, dando traslado a la Administración Tutelante para su aprobación en forma de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el año 2026, en virtud del artículo 37 de la Ley 3/2018, de 21 de febrero, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Badajoz, 27 de noviembre de 2025  
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

  
Mariano José García Sardiña





Fructuoso Delgado Viñals